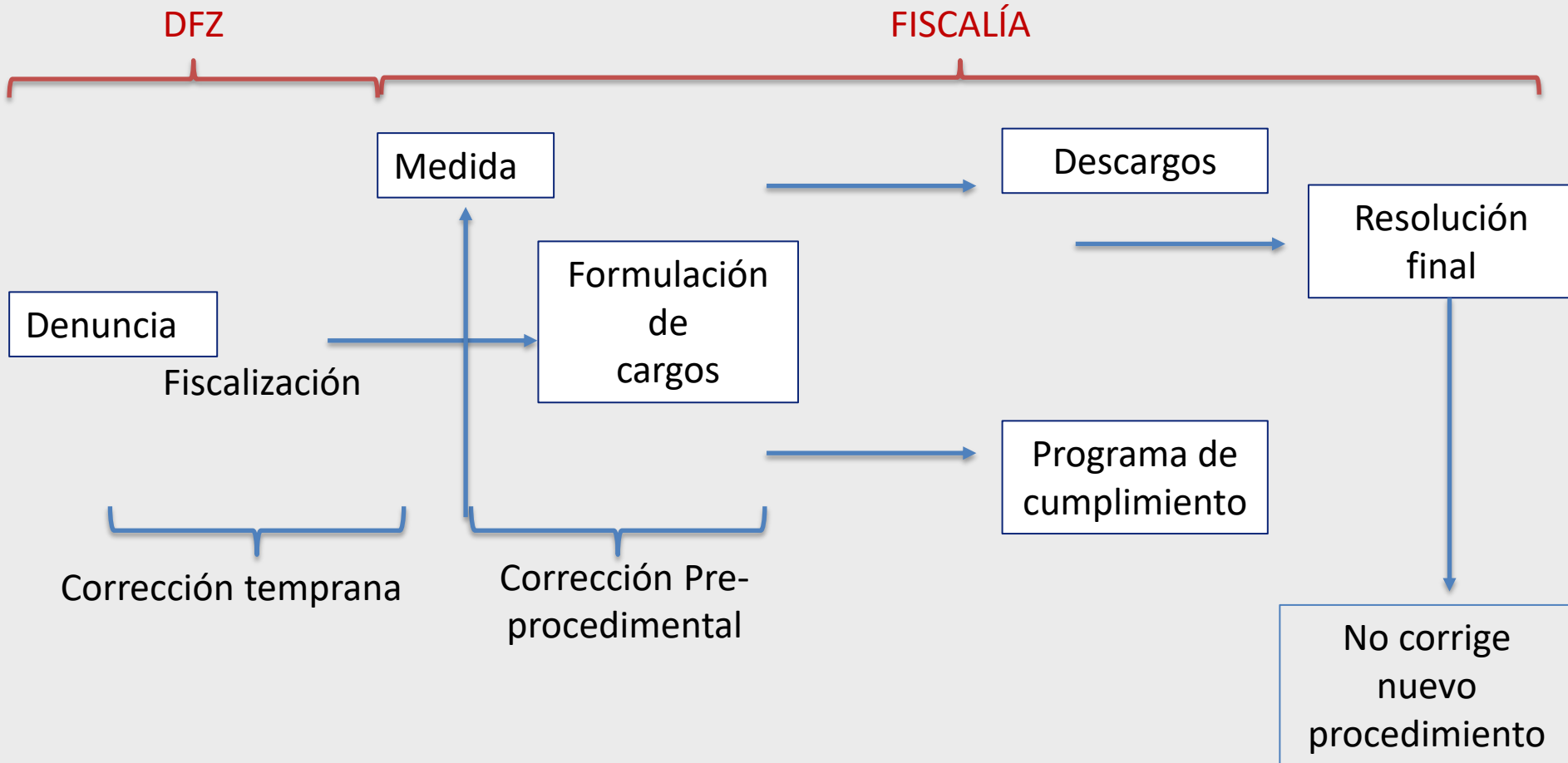




# Procedimientos sancionatorios de ruido



# Procedimientos sancionatorios



Corrección pre procedimental

Exclusivo para excedencias de 1-4 dB(A).  
Instar a la corrección temprana.  
Su incumplimiento genera 2 cargos en el sancionatorio.

Formulación de Cargos

Reservado para Correcciones pre-procedimentales fallidas (2 cargos) y superaciones desde 5dB(A).  
El requerimiento de información contestado correctamente otorga cooperación eficaz.

Programa de Cumplimiento

Asistencia al regulado vía telefónica y/o correo electrónico, con pandemia video llamada.



## Guía programa de cumplimiento, infracciones a la norma de emisión de ruidos

Documento de apoyo en la presentación de un Programa de Cumplimiento (PDC) planteando las ventajas que tiene éste, y además, el interés de la Superintendencia en promover el cumplimiento de dicha normativa ambiental por parte de los titulares.

Fecha de publicación: Septiembre de 2019

[DESCARGAR](#)

- Anexo 1: Formato para la presentación del Programa de Cumplimiento

## ¿QUÉ TIPO DE ACCIONES DEBE CONSIDERAR?

**Las acciones de mitigación directa serán priorizadas por la Superintendencia** ya que, en general, son las más efectivas e implican una solución definitiva para cumplir con la norma.

### **MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA**

Normalmente corresponden a acciones constructivas, por ejemplo:

- Aislamiento de ventanas mediante termopanel.
- Inclusión de material de absorción acústica en techos, piso y muros.
- Instalación de pantalla acústica.
- Instalación de limitador acústico.
- Encierro acústico.
- Instalación de una puerta acústica.
- Instalar silenciadores de ruido tipo Splitter.
- Realizar el cambio de la actividad productiva.

**No serán consideradas como medidas apropiadas las medidas de gestión que realice, tales como:**

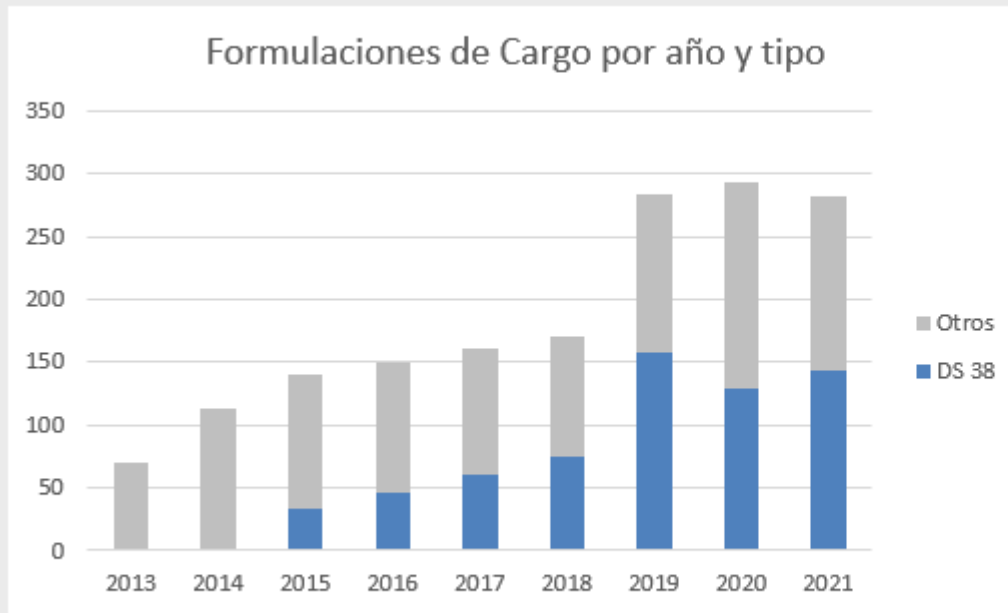
### **MEDIDAS DE GESTIÓN**

Normalmente corresponden a acciones NO constructivas, por ejemplo:

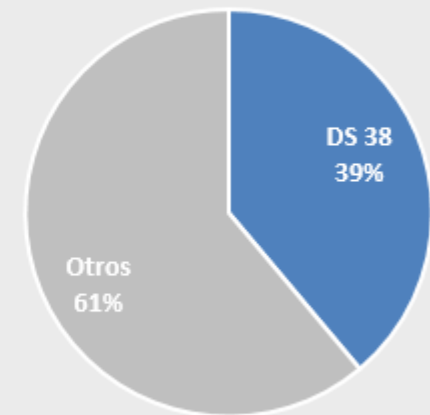
- Modificación del horario de funcionamiento de un establecimiento.
- Instalación de señalética o carteles informativos.
- Realización de capacitaciones.

- a) Se deberá remitir **fotografías fechadas y georreferenciadas** de las acciones realizadas. Idealmente incluyendo fotografías previas y posteriores a la ejecución de las medidas que se implementaran.
- b) Las **medidas deben adaptarse a las particularidades de los receptores sensibles**. Ejemplo: en zonas de alta densidad urbana con receptores en altura, no es suficiente el cierre perimetral de la obra y se requiere encierros, túnel acústico y sellado de vanos.

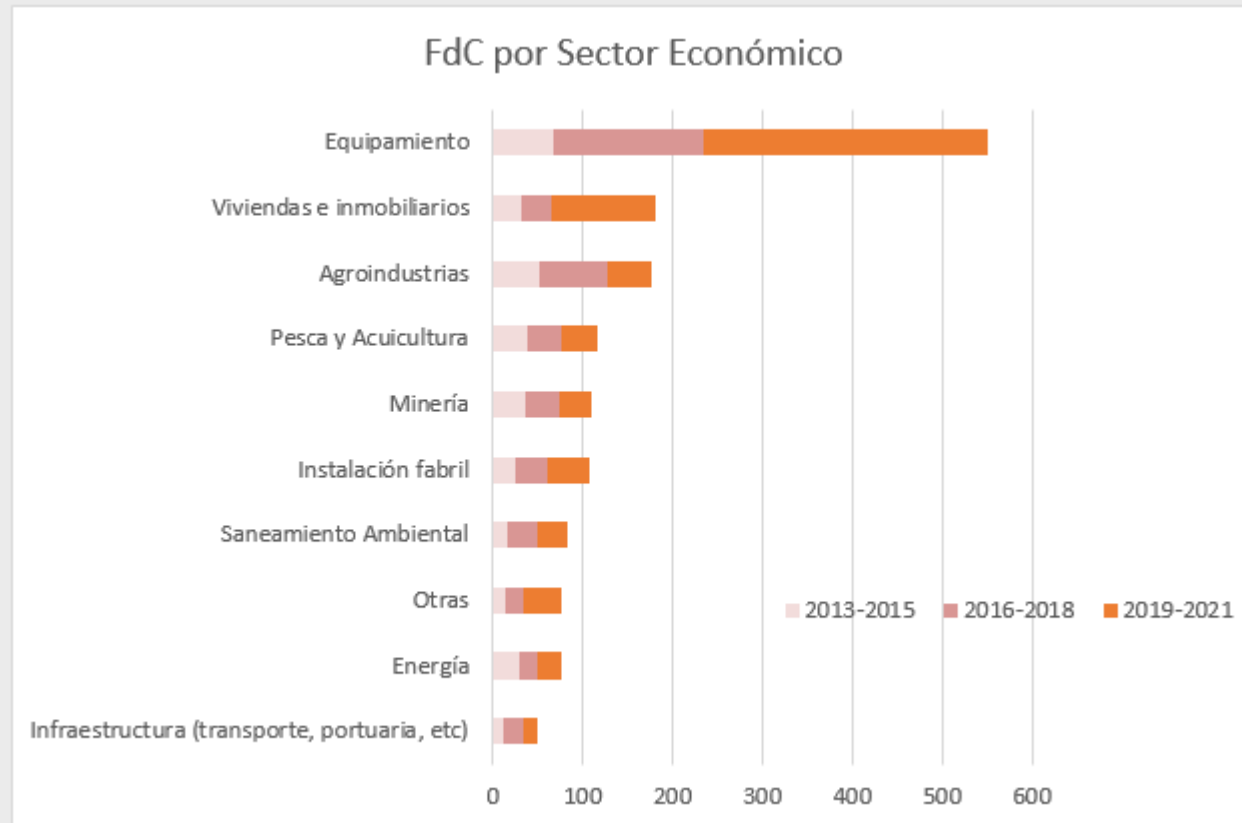
# Formulaciones de cargos



Porcentaje FdC por Ruidos

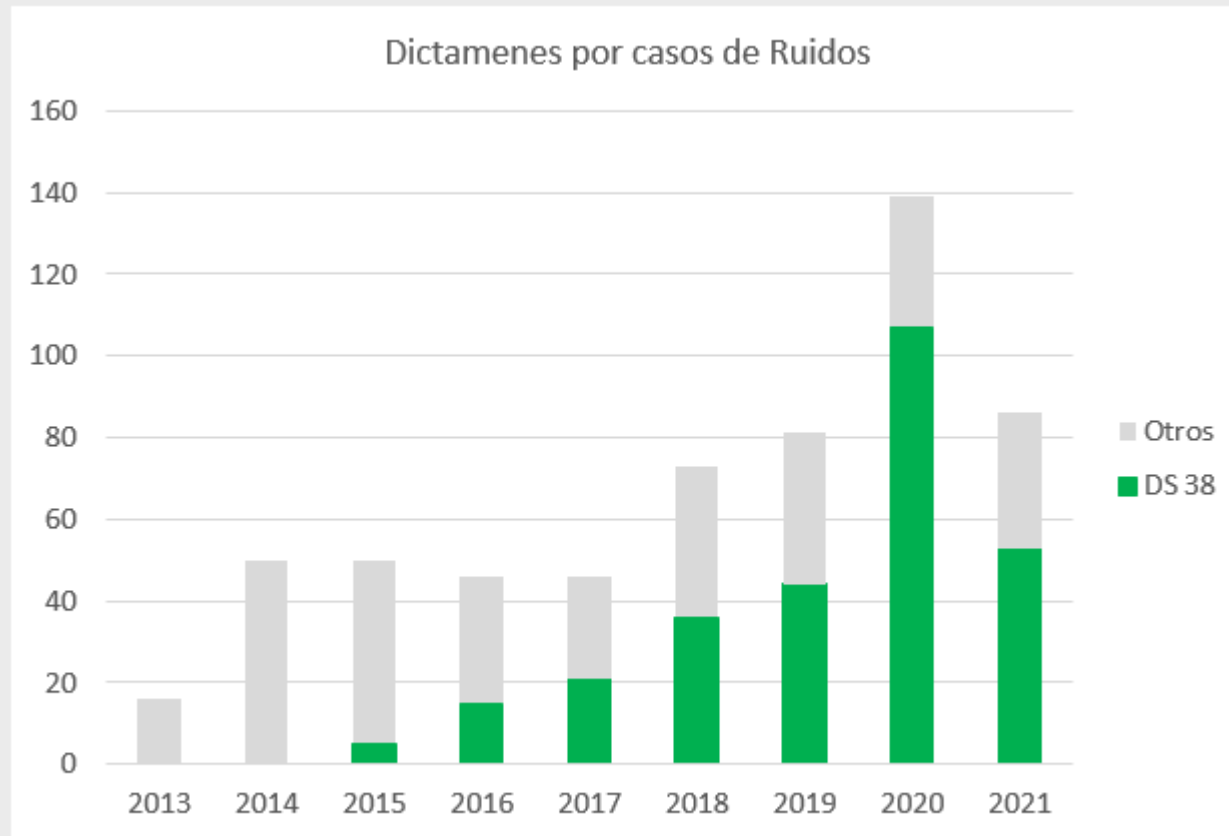


# Formulaciones de cargos

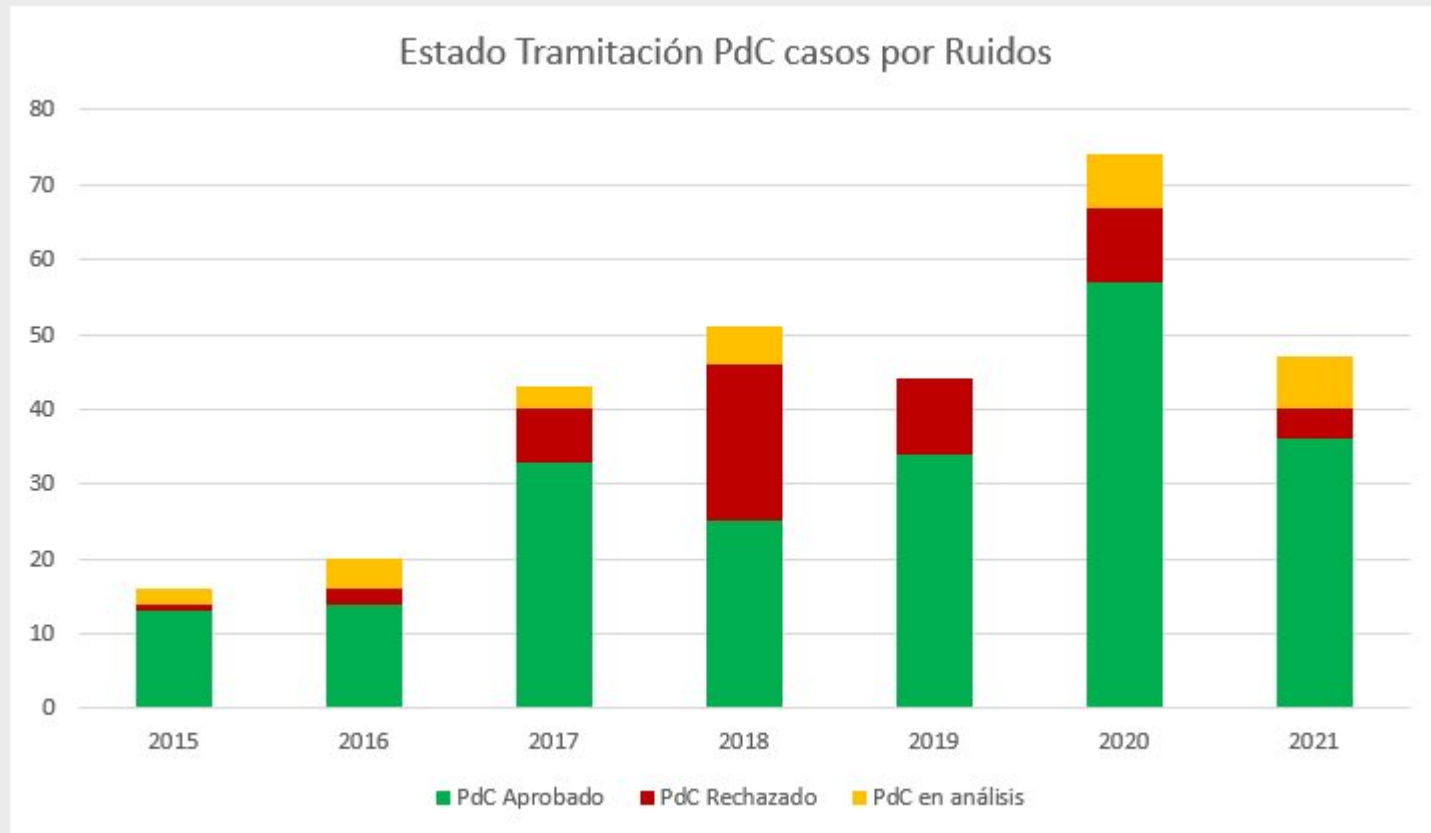




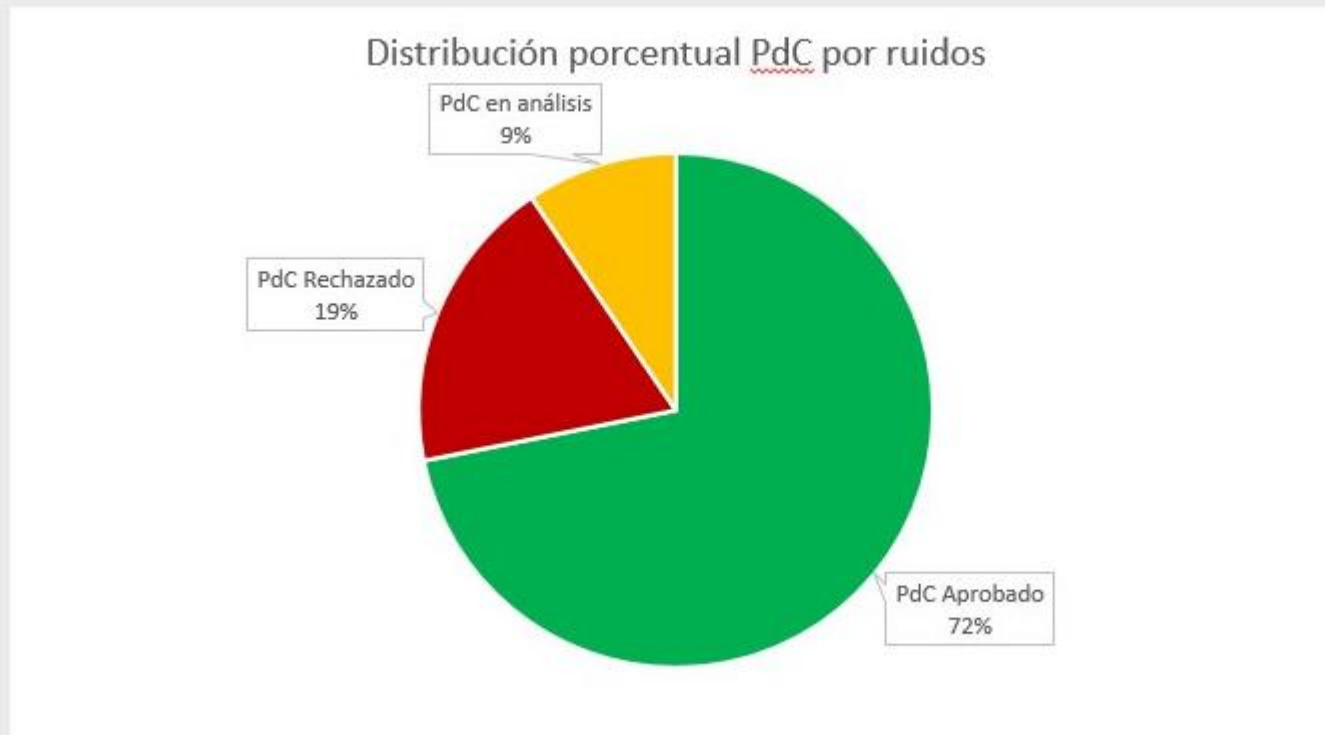
# Dictamen



# Programas de cumplimiento



# Programas de cumplimiento



# Recomendaciones en la fiscalización

1. En los casos en que el acta de fiscalización sea manuscrita, favor tratar de usar letra **clara y legible**.
2. En lo posible, tratar siempre que sea posible, medir el **ruido de fondo**.
3. Justificar en el acta **por qué no se mide el ruido de fondo**.
4. Indicar tipo de ruido en el acta.

# Recomendaciones en la fiscalización

5. Especificar las coordenadas de medición, en formato: **WGS 84 UTM 19S**.
6. Identificar los **puntos de emisión** en el acta de fiscalización (no indicar genéricamente que hay un incumplimiento al DS 38).
7. Solicitar un **correo electrónico** al denunciante para futuras notificaciones.
8. En caso de que en la Unidad Fiscalizable existan múltiples emisores de ruido, identificar en lo posible **todos los equipos que emitan ruidos**.